



DECRETO N° 2208/2018

CHIGUAYANTE, 07 DIC 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Junta de Vecinos N° 8-B "Sol Naciente" sector Los Cipreces, de fecha 30 de noviembre de 2018, en la cual solicitan autorización el cierre de calle, para realizar "**Fiesta Navideña**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Junta de Vecinos N° 8-B, Sol Naciente, el corte total de tránsito de la calle 5 de Abril, entre las calles Santa Justina y Santo Domingo, el día 15 de Diciembre de 2018, desde las 15:00 y hasta las 21:00 horas.

2) La Junta de Vecinos N° 8-B, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/RDA/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

10 DIC. 2018

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 8:49

FIRMA: VSV